

San Juan de Pasto, 02 de septiembre de 2020.

Señores:

CONSORCIO VALHER

magyhen@hotmail.com

REF.: Contestación.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso de convocatoria de Mayor Cuantía No. 120603 "MEJORAMIENTO DEL BLOQUE I SECTOR NORTE SEDE TOROBAJO UNIVERSIDAD DE NARIÑO DEPARTAMENTO NARIÑO." aclaramos que su solicitud se realizó de forma extemporánea a la fecha fijada en el cronograma para la realización de estas. No obstante, nos permitiremos responder:

- 1. solicitarles publicar la oferta económica en formato editable, a lo cual nos permitimos responder:**

No ha lugar, ya que los formatos publicados para la presente convocatoria son los aprobados y codificados por la oficina de acreditación, área de certificación de la Universidad de Nariño para las convocatorias realizadas por esta, razón por la cual cada proponente interesado en participar en la convocatoria deberá diligenciar la oferta económica de acuerdo al anexo publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP..

- 2. queremos confirmar si ustedes publican un modelo del documento consorcial o se puede utilizar un modelo propio.:**

La Universidad de Nariño no publicara un modelo de documentos consorcial o Unión temporal, este deberá ser aportado el proponente de conformidad a las condiciones de cada interesado, sin embargo es de resaltar que dicho documento deberá contener y/o cumplir con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y las normas que rijan este tipo de proponente plural.

- 3. Se solicita publicar un modelo de la Certificado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – sarlaft o se puede hacer un documento donde se manifieste que cumplimos con este requisito.**

La Universidad de Nariño no publicara un modelo de documento no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – sarlaft, por lo que el proponente deberá aportar manifestación expresa y por



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

escrito que acredite tal situación de conformidad con el numeral 13.2.9 del pliego de condiciones definitivo.

Sin ningún otro particular, agradezco la atención prestada

Atentamente;


Carlos Armando Buchelli Narváez
Director Fondo de Construcciones


Juan Mauricio Urbano Guzmán
P.U Departamento de Contratación


David Buchelli Gutiérrez
Contratista Fondo de construcciones


Diego López Peña
Contratista Departamento Contratación